



ACTA No. 013 del 2014 – 11 – 11

CLASE DE REUNIÓN : **REUNIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO DE FACULTAD**
- FACULTAD DE INGENIERÍA -

FECHA : **11 DE NOVIEMBRE DE 2014**

HORA : **01:00 P.M.**

LUGAR : **UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EXTENSION – SOACHA**

PARTICIPANTES : **Ing. JORGE LUIS REALES SÁNCHEZ**
Decano de Facultad

Ing. GUSTAVO ADOLFO CASTILLO SERRANO
Representante de Directores de Programa
Director Programa Ingeniería de Sistemas
Sede Fusagasugá

Ing. ISMAEL ENRIQUE ROA LAGUADO
Representante de Docentes

Ing. HUMBERTO NUMPAQUE LOPEZ
Director Programa Ingeniería Electrónica
Sede Fusagasugá

Lic. GUSTAVO ADOLFO LANZA BAYONA
Coordinador Ciencias Básicas

Ing. JOSE LUIS MALAGON VILLAMIL
Coordinador Programa Ingeniería de Sistemas
Sede Ubaté

Ing. JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ ALBORNOZ
Representante de Profesores
Coordinador Programa Ingeniería de Sistemas
Extensión Chía

Ing. JAIME ORLANDO PARRA GONZÁLEZ
Director Programa Ingeniería de Sistemas
Extensión Facatativá

Ing. DANILO PEÑA ARDILA
Coordinador Programa Ingeniería Industrial
Extensión Soacha



Ing. EDUARD GUTIERREZ RODRIGUEZ

Representante de la extensión Chocontá

Ing. NESTOR GABRIEL FORERO SABOYA

Coordinador Tecnología en Desarrollo de Software
Extensión Soacha

DIANA LUCIA PARADA HERNANDEZ

Representante de los Estudiantes

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum
2. Toma de posesión Representante de los Estudiantes
3. Lectura y Aprobación del Acta Anterior
4. Solicitudes Estudiantes
5. Propositiones y varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 1:00 P.M. se dio inicio a la sesión Extraordinaria No. 013 del Consejo de Facultad de Ingeniería en la Universidad de Cundinamarca Extensión Soacha; la sesión fue presidida por el Decano el ingeniero Jorge Luis Reales Sánchez y como Secretario el Licenciado Gustavo Adolfo Lanza Bayona.

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA

Se verificó la presencia de los miembros principales, con lo cual se constituye Quórum para deliberar y decidir.

2. TOMA DE POSESIÓN REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES

Diana Lucia Parada Hernández estudiante del programa de Ingeniería Industrial toma juramento y posesión como miembro del Consejo de Facultad en representación de los estudiantes.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se dio lectura al Acta Acta No. 012 del 14 de Octubre de 2014, la cual, fue aprobada por unanimidad.



4. SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

4.1. SOLICITUDES INGENIERÍA ELECTRÓNICA FUSAGASUGÁ

4.1.1. La Estudiante **LEIDY YOHANA VASQUEZ MEZA** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.069.3730.225 de Fusagasugá con Código No. 162206169 del programa de Ingeniería Electrónica, mediante oficio radicado el día 07 de Noviembre del 2014 solicita REINGRESO para el Primer Periodo Académico del 2015. Se anexa carta de solicitud en (1) folio, registró académico extendido de la Estudiante en (3) folios, donde se evidencia que tiene un promedio academico acumulado de 2.9.

El Consejo de Facultad APRUEBA el REINGRESO para el Primer Periodo Académico del 2015 del Estudiante al Programa de Ingeniería Electrónica, siempre que cumpla con las disposiciones legales del Reglamento Estudiantil Vigente.

4.1.2. El Estudiante **EDGAR JULIAN PRIETO RIVEROS** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.069.736.223 de Fusagasugá con Código No. 162208159 del programa de Ingeniería Electrónica, mediante oficio radicado el día 11 de Noviembre del 2014 solicita REINGRESO para el Primer Periodo Académico del 2015. Se anexa Formato AARr003 en (1) folio, registró académico extendido de la Estudiante en (3) folios, donde se evidencia que tiene un promedio academico acumulado de 3.9.

El Consejo de Facultad APRUEBA el REINGRESO para el Primer Periodo Académico del 2015 del Estudiante al Programa de Ingeniería Electrónica, siempre que cumpla con las disposiciones legales del Reglamento Estudiantil Vigente.

4.1.3. El Estudiante **JUAN SEBASTIAN DIAZ AZA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.069.742.184 de Fusagasugá con Código No. 162211114 del programa de Ingeniería Electrónica, mediante oficio radicado el día 11 de Noviembre del 2014 solicita REINGRESO para el Primer Periodo Académico del 2015. Se anexa Formato AARr003 en (1) folio, registró académico extendido de la Estudiante en (2) folios, donde se evidencia que tiene un promedio academico acumulado de 3.5.

El Consejo de Facultad APRUEBA el REINGRESO para el Primer Periodo Académico del 2015 del Estudiante al Programa de Ingeniería Electrónica, siempre que cumpla con las disposiciones legales del Reglamento Estudiantil Vigente.



-FUSAGASUGÁ-

4.1.4. El Estudiante **DAVID SANTIAGO SANCHEZ MORA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.032.485.775 de Bogotá con Código No. 162214220 del Programa de Ingeniería Electrónica, mediante oficio radicado el día 11 de Noviembre del 2014 solicita **RETIRO VOLUNTARIO DE LA** Universidad De Cundinamarca. Se anexa Formato AARr003 en (2) folios.

El Consejo de Facultad APRUEBA el RETIRO VOLUNTARIO de la Universidad de Cundinamarca al Estudiante del Programa de Ingeniería Electrónica, siempre que cumpla con las disposiciones legales del Reglamento Estudiantil Vigente.

4.1.5. La Estudiante **ANGIE PAOLA JARA OÑATE** identificada con Tarjeta de Identidad No. 96121816013 del programa de Licenciatura Básica con Énfasis en Educación Física Recreación y Deportes, mediante oficio radicado el día 11 de Noviembre del 2014 solicita **TRANSFERENCIA INTERNA** para el Primer Periodo Académico del 2015. Se anexa carta de solicitud en (1) folio, Formato AARr003 en (1) folio, Acta de Grado en (1) folio, Diploma de Bachiller en (1) folio. Solicitud de Certificados de buena conducta en (4) folios.

El Consejo de Facultad APRUEBA la TRANSFERENCIA INTERNA para el Primer Periodo Académico del 2015 de la Estudiante del programa de Licenciatura Básica con Énfasis en Educación Física Recreación y Deportes, al Programa de Ingeniería Electrónica, siempre que cumpla con las disposiciones legales del Reglamento Estudiantil Vigente.

4.1.6. El Estudiante **DIEGO FERNANDO GALVEZ SABOGAL** identificado con Tarjeta de Identidad No. 96072308961 con código 162214121 del programa de Ingeniería Electrónica, mediante oficio radicado el día 10 de Noviembre del 2014 solicita **REINGRESO** para el Primer Periodo Académico del 2015, ya que el I.P.A. del 2014 tuvo que suspender clases por fuerza mayor. Anexa Solicitud de Reintegro en (1) folio, carta de Bienestar Universitario (1) folio, carta Personería Municipal (1) folio, carta del señor padre a la Personería Municipal (1) folio, registro extendido del Estudiante (2) folios, donde se evidencia que tiene un promedio académico acumulado de 1.7.

El Consejo de Facultad APRUEBA el REINGRESO e informa al Estudiante que debe realizar nuevamente el Proceso de Inscripción ante la Oficina de Admisiones y Registro.

4.1.7. El Estudiante **JULIAN ESTEBAN CUBILLOS VILLALOBOS** con Código Estudiantil No 162212110 del Programa de Ingeniería Electrónica, mediante oficio radicado el día 29 de Octubre del 2014 solicita **CANCELACION DEL SEMESTRE** y reintegro para el primer periodo académico del 2015, por el motivo de que no ha podido asistir a clases ya que tiene la mamá con una enfermedad terminal y



-FUSAGASUGÁ-

ha sido él quien tiene que acompañarla en el constante tratamiento. Anexa carta de solicitud en (1) folio, Historia Clínica de la mamá en (7) folios.

El Consejo de Facultad APRUEBA la solicitud de CANCELACIÓN del Semestre y reintegro para el primer periodo académico del 2015 al Programa de Ingeniería Electrónica, por tratarse de un caso de Fuerza Mayor, siempre que cumpla con las disposiciones legales del Reglamento Estudiantil Vigente.

4.1.8. El Estudiante **JULIAN ESTEBAN CUBILLOS VILLALOBOS** con Código Estudiantil No 162212110 del Programa de Ingeniería Electrónica, mediante oficio radicado el día 11 de Noviembre del 2014 solicita REINGRESO para el Primer Periodo Académico del 2015. Se anexa Formato AARr003 en (1) folio, registró académico extendido de la Estudiante en (1) folios, donde se evidencia que tiene un promedio académico acumulado de 3.1.

El Consejo de Facultad APRUEBA el REINGRESO para el Primer Periodo Académico del 2015 del Estudiante al Programa de Ingeniería Electrónica, siempre que cumpla con las disposiciones legales del Reglamento Estudiantil Vigente.

4.2. SOLICITUDES INGENIERÍA DE SISTEMAS – SEDE FUSAGASUGÁ

4.2.1. El Estudiante **RAUL LEONARDO GUZMAN CASTELLANOS** identificado con Cedula de ciudadanía No. 1.069716.917 y con Código Estudiantil No. 161209137 del programa de Ingeniería de Sistemas, mediante oficio radicado el día 17 de Octubre del 2014 solicita REINGRESO para el Primer Periodo Académico del 2015. Se anexa Solicitud de reintegro AARr003 (1) folio, registro académico extendido del Estudiante (2) folios donde se evidencia que tiene un promedio académico acumulado de 3.3.

El Consejo de Facultad APRUEBA el REINGRESO para el Primer Periodo Académico del 2015 del Estudiante al Programa de Ingeniería de Sistemas, siempre que cumpla con las disposiciones legales del Reglamento Estudiantil Vigente.

4.2.2. La Estudiante **MONICA BIBIANA ERAZO BRAVO** identificada con Cedula de ciudadanía No. 52.836.457 y con Código Estudiantil No. 1610004 del programa de Ingeniería de Sistemas, mediante oficio radicado el día 27 de Octubre del 2014 solicita REINGRESO para el Primer Periodo Académico del 2015. Se anexa carta de solicitud en (1) folio, Solicitud de reintegro AARr003 (1) folio, registro académico extendido del Estudiante (3) folios donde se evidencia que tiene un promedio académico acumulado de 3.3.



-FUSAGASUGÁ-

El Consejo de Facultad APRUEBA el REINGRESO para el Primer Periodo Académico del 2015 de la Estudiante al Programa de Ingeniería de Sistemas, siempre que cumpla con las disposiciones legales del Reglamento Estudiantil Vigente.

4.2.3. El Estudiante **FRANCISCO ESPINOSA BEJARANO** identificado con Cedula de ciudadanía No. 79.218.426 , del programa de Ingenieria de Sistemas, mediante oficio radicado el día 4 de Noviembre del 2014 solicita reintegro para el primer periodo academico del 2015. Se anexa Solicitud de REINGRESO AARr003 (1) folio, registro academico extendido del Estudiante (2) folios donde se evidencia que tiene un promedio academico acumulado de 2.6 quedan excluido por bajo rendimiento pero ya cumple el año de sanción.

El Consejo de Facultad APRUEBA el REINGRESO para el Primer Periodo Académico del 2015 de la Estudiante al Programa de Ingeniería de Sistemas, siempre que cumpla con las disposiciones legales del Reglamento Estudiantil Vigente.

4.2.4. El Estudiante **CRISTIAN DAVID GUTIERREZ GUASCA** identificado con Cedula de ciudadanía No. 1.069.730.744 y con Código Estudiantil No. 161207132 del programa de Ingenieria de Sistemas, mediante oficio radicado el día 5 de Noviembre del 2014 solicita REINGRESO para el Primer Periodo Academico del 2015. Se anexa Solicitud de reintegro AARr003 (1) folio, registro academico extendido del Estudiante (2) folios donde se evidencia que tiene un promedio academico acumulado de 3.5.

El Consejo de Facultad APRUEBA el REINGRESO para el Primer Periodo Académico del 2015 del Estudiante al Programa de Ingeniería de Sistemas, siempre que cumpla con las disposiciones legales del Reglamento Estudiantil Vigente.

4.2.5.La Estudiante **MAYERCY FERNANDA MONTAÑO FRANCO** identificada con Tarjeta de Identidad No. 9611061267 y con Código Estudiantil No. 161209137 del programa de Ingenieria de Sistemas, mediante oficio radicado el día 7 de Noviembre del 2014 solicita REINGRESO para el Primer Periodo Academico del 2015. Se anexa carta de Solicitud de reintegro en (1) folio, registro academico extendido del Estudiante (2) folios donde se evidencia que tiene un promedio academico acumulado de 3.5.

El Consejo de Facultad APRUEBA el REINGRESO para el Primer Periodo Académico del 2015 del Estudiante al Programa de Ingeniería de Sistemas, siempre que cumpla con las disposiciones legales del Reglamento Estudiantil Vigente.



-FUSAGASUGÁ-

4.2.6. El Estudiante **EDDIE CAMILO PADILLA CHIPATECUA** identificada con Cédula de Ciudadanía No.81.741.319 y con código Estudiantil No. 161205191 del programa de Ingeniería de Sistemas, mediante oficio radicado el día 7 de Noviembre del 2014 solicita REINGRESO para el Primer Periodo Académico del 2015. Se anexa Solicitud de reingreso AARr003 (1) folio, registro académico extendido del Estudiante (2) folios donde se evidencia que tiene un promedio académico acumulado de 3.8.

El Consejo de Facultad APRUEBA el REINGRESO para el Primer Periodo Académico del 2015 del Estudiante al Programa de Ingeniería de Sistemas, siempre que cumpla con las disposiciones legales del Reglamento Estudiantil Vigente.

4.2.7. El Estudiante **DIEGO ENRIQUE GOMEZ AMAYA** identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.069.715.625 y con código Estudiantil No. 161204223 del programa de Ingeniería de Sistemas, mediante oficio radicado el día 10 de Noviembre del 2014 solicita REINGRESO para el Primer Periodo Académico del 2015. Se anexa Solicitud de reingreso AARr003 en (1) folio, registro académico extendido del Estudiante en(3) folios donde se evidencia que tiene un promedio académico acumulado de 3.9.

El Consejo de Facultad APRUEBA el REINGRESO para el Primer Periodo Académico del 2015 del Estudiante al Programa de Ingeniería de Sistemas, siempre que cumpla con las disposiciones legales del Reglamento Estudiantil Vigente.

4.2.8. La Estudiante **YEIMY LORENA PIÑEROS GUTIEREZ** identificada con Cédula de Ciudadanía No.1.069.734.073 de Fusagasugá y con código Estudiantil No. 161208186 del programa de Ingeniería de Sistemas, mediante oficio radicado el día 11 de Noviembre del 2014 solicita REINGRESO para el Primer Periodo Académico del 2015. Se anexa Solicitud de reingreso AARr003 en (1) folio, registro académico extendido del Estudiante en (4) folios donde se evidencia que tiene un promedio académico acumulado de 3.5.

El Consejo de Facultad APRUEBA el REINGRESO para el Primer Periodo Académico del 2015 del Estudiante al Programa de Ingeniería de Sistemas, siempre que cumpla con las disposiciones legales del Reglamento Estudiantil Vigente.

4.2.9. El Estudiante **MILTON IVAN BARBOSA GAONA** identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.069.726.240 de Fusagasugá y con código Estudiantil No. 161206107 del programa de Ingeniería de Sistemas, mediante oficio radicado el día 11 de Noviembre del 2014 solicita REINGRESO para el Primer Periodo Académico del 2015. Se anexa Solicitud de reingreso AARr003 en (1) folio,



-FUSAGASUGÁ-

registro academico extendido del Estudiante en (2) folios donde se evidencia que tiene un promedio academico acumulado de 3.8.

El Consejo de Facultad APRUEBA el REINGRESO para el Primer Periodo Académico del 2015 del Estudiante al Programa de Ingeniería de Sistemas, siempre que cumpla con las disposiciones legales del Reglamento Estudiantil Vigente.

4.2.10. El Estudiante **JUAN FRANCISCO LOPEZ GUASCA** identificado con Tarjeta de Indentidad No. 970102-15661 y con codigo Estudiantil No. 161214213 del programa de Ingenieria de Sistemas, mediante oficio radicado el día 10 de Noviembre del 2014 solicita Cancelación de semestre, el motivo de la cancelación es por el estado de salud de su Papá. Se anexa carta solicitud de cancelación de semestre en (2) folios, Historia clinica de su papá en (8) folios.

El Consejo de Facultad APRUEBA la solicitud de CANCELACIÓN del Semestre al Estudiante del Programa de Ingeniería de Sistemas, por tratarse de un caso de Fuerza Mayor, cumpliendo con las disposiciones legales del Reglamento Estudiantil Vigente, ya que tiene que volver a presentarse como Estudiante nuevo.

4.2.11. La Estudiante **JESICA TRUJILLO OSORIO** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.069.739.979 de Fusagasugá con Código No. 162209175 del programa de Ingeniería de Sistemas, mediante oficio radicado el día 10 de Noviembre del 2014 solicita RETIRO VOLUNTARIO de la Universidad de Cundinamarca por motivos de que se inscribirá en otra Universidad. Se anexa carta de solicitud en (1) folio, Formato de Cancelación de Semestre o Retico Voluntario AARr006 (2) folios.

El Consejo de Facultad APRUEBA el RETIRO VOLUNTARIO de la Estudiante al Programa de Ingeniería de Sistemas de la Universidad de Cundinamarca, , siempre que cumpla con las disposiciones legales del Reglamento Estudiantil Vigente.

4.2.12. La Estudiante **JESSICA ALEJANDRA BARCO ORTIZ** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.069.3755.472, Con Código Estudiantil No. 161214106 del Programa de Ingeniería de Sistemas, mediante oficio radicado el día 11 de Noviembre del 2014 solicita APLAZAMIENTO DE SEMESTRE para el Primer y Segundo Periodo Academico del 2015. Se anexa carta de solicitud de Aplazamiento en (1) folio

El Consejo de Facultad APRUEBA el APLAZAMIENTO para el Primer y Segundo Periodo Académico del 2015 del Estudiante al Programa de Ingeniería de Sistemas, siempre que cumpla con las disposiciones legales del Reglamento Estudiantil Vigente.



-FUSAGASUGÁ-

4.2.13. La Estudiante **NATALIA ANDREA GAMEZ MANCHOLA** identificada con Cédula de Ciudadanía No.1.069.743.592 de Fusagasugá y con código Estudiantil No. 161210218 del programa de Ingeniería de Sistemas, mediante oficio radicado el día 11 de Noviembre del 2014 solicita REINGRESO para el Primer Periodo Académico del 2015. Se anexa carta de solicitud en (1) folio, registro académico extendido de la Estudiante en (2) folios donde se evidencia que tiene un promedio académico acumulado de 3.4.

El Consejo de Facultad APRUEBA el REINGRESO para el Primer Periodo Académico del 2015 del Estudiante al Programa de Ingeniería de Sistemas, siempre que cumpla con las disposiciones legales del Reglamento Estudiantil Vigente.

4.3 SOLICITUDES DE INGENIERÍA DE SISTEMAS – EXTENSION CHÍA

4.3.1. El Estudiante **OSCAR MAURICIO RODRÍGUEZ CARDONA** identificado con Cedula de Ciudadanía 11.203.178 y código estudiantil 561209211, en oficio radicado 10 de Octubre de 2014, solicita el poder Reintegrarse antes del Tiempo de la Sanción de bajo Rendimiento. Adjunta Carta de Solicitud de Cancelación (1) folio, formato cancelación de semestre o retiro voluntario (2) folios, Registro Académico Extendido (2) folio.

El Consejo de Facultad NO APRUEBA la solicitud de REINGRESO para el Primer Periodo Académico de 2015, ya que no cumple con las disposiciones legales del actual Reglamento Estudiantil Vigente.

4.3.2 La Estudiante **YEIMMY MILENA LÓPEZ CORREDOR** identificada con Cédula de Ciudadanía 1.010.172.508 de Bogotá D.C. y código estudiantil 561207115, en oficio radicado 30 de Octubre de 2014, solicita Reintegro para el próximo Primer Periodo Académico 2015. Adjunta Carta de Solicitud de Reintegro (1) folio, Formato de Reintegro, Traslado o Transferencia (1) folio, Registro Académico Extendido (1) folio.

El Consejo de Facultad Aprueba la solicitud de Reintegro para el Primer Periodo Académico de 2015, siempre que cumpla con las disposiciones legales del actual Reglamento Estudiantil Vigente.

4.3.3 El Estudiante **HÉCTOR JAVIER ALMONACID RINCÓN** identificado con Cedula de Ciudadanía 80.350.274 y código estudiantil 561207115, en oficio radicado 30 de Octubre de 2014, solicita Reintegro para el próximo Primer Periodo Académico 2015. Adjunta Carta de Solicitud de Reintegro (1) folio, Formato de Reintegro, Traslado o Transferencia (1) folio, Registro Académico Extendido (1) folio.



El Consejo de Facultad APRUEBA la solicitud de REINTEGRO para el Primer Periodo Académico de 2015, siempre que cumpla con las disposiciones legales del actual Reglamento Estudiantil Vigente.

4.4. SOLICITUDES DE INGENIERÍA DE SISTEMAS – EXTENSION FACATATIVA

4.4.1. La Estudiante **MAIRA JOHANNA GALLO PEREZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.070.955.577 solicita, mediante folio radicado bajo el consecutivo del 07 de noviembre de 2014, le sea aprobada el REINGRESO para el IPA 2015 y la Transferencia Interna, del Programa de Ingeniería de Sistemas de Facatativá al Programa de Administración de Empresas de Facatativá. Anexa oficio firmado (1) folio.

Revisando el Extendido de Notas se advierte que la Estudiante ha estado por fuera de la Universidad desde el II.P.A. 2008, por lo que NO SE ACEPTA SU REINGRESO a la Universidad.

El Consejo de Facultad NO APRUEBA la solicitud de REINGRESO y TRANSFERENCIA dado que no cumple con las disposiciones legales del Reglamento Estudiantil Vigente.

4.4.2. El Estudiante **MARIO ROBERTO DELGADO ROBAYO** identificado con cedula de ciudadanía No. 2.970.295, en oficio radicado el 07 de Noviembre de 2014, solicita le sea aprobada el REINGRESO para el IPA 2015 y la TRANSFERENCIA INTERNA del Programa de Ingeniería de Sistemas de Facatativá al programa Ingeniería de Sistemas de Chía. Anexa oficio firmado (1) folio.

El Consejo de Facultad APRUEBA la solicitud de REINGRESO y TRANSFERENCIA INTERNA dado que cumple con las disposiciones legales del Reglamento Estudiantil Vigente.

4.4.3. Al estudiante **SERGIO ALEXANDER ARAGON BASTIDAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.070.965.443 y código 461211103 se le extiende una **AMONESTACIÓN PRIVADA** con copia a su hoja de vida, suscrita por el Director del Programa de Ingeniería de Sistemas de la extensión Facatativá, por ser el Programa al que pertenece, dado que incurrió en copia textual sin hacer una adecuada referencia a las citas o apartes utilizados. Lo anterior con base en el Artículo 60, numeral 2, del Reglamento Estudiantil para los Programas de Pregrado de la Universidad.

El Consejo de Facultad APRUEBA la AMONESTACIÓN PRIVADA para el Estudiante SERGIO ALEXANDER ARAGON BASTIDAS.



-FUSAGASUGÁ-

4.4.4. Al estudiante **DANIEL ESTEBAN GONZALEZ SALAZAR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1070968287 y código 461211116 se le extiende una **AMONESTACIÓN PRIVADA** con copia a su hoja de vida, suscrita por el Director del Programa de Ingeniería de Sistemas de la extensión Facatativá, por ser el Programa al que pertenece, dado que incurrió en copia textual sin hacer una adecuada referencia a las citas o apartes utilizados. Lo anterior con base en el Artículo 60, numeral 2, del Reglamento Estudiantil para los Programas de Pregrado de la Universidad.

El Consejo de Facultad APRUEBA la AMONESTACIÓN PRIVADA para el Estudiante DANIEL ESTEBAN GONZALEZ SALAZAR.

4.4.5. El Estudiante **HECTOR ALONSO RUIZ VANEGAS** identificado con cedula número 80.404.259 del Programa de Ingeniería de sistemas, solicito mediante folio radicado del mes de Mayo de 2014, el reingreso y el estudio de asimilación para el IIPA 2014. Mediante acta del Consejo de Facultad **No. 008 del 2014 – 08 – 20** se aceptó el reingreso y se le efectuó la homologación con el Plan de estudios 2013, en lugar de hacerlo con el 2007 que es con el que se puede hacer el cargue a la plataforma de la Universidad. En consecuencia se presenta nuevamente la homologación, ajustándola al plan de estudios 2007, quedando de la siguiente manera:

| UNIVERSIDAD CUNDINAMARCA PLAN 2007 | | | UNIVERSIDAD CUNDINAMARCA PLAN 1996 | |
|------------------------------------|-----------------------------|--------------------|--|------|
| CODIGO | NUCLEO | CRE- DI- TOS | NUCLEO | NOTA |
| 102007105 | Comunicación I | 3 | Lenguaje y comunicación | 3.9 |
| 102007851 | Deportes | 1 | Deportes | 4.1 |
| 102007106 | Matemáticas I | 3 | Matemáticas I | 5.0 |
| 612007101 | Algebra lineal | 2 | Algebra lineal | 4.2 |
| 612007103 | Fundamentos de Ingeniería | 2 | Fundamentos ala Ingeniería de Sistemas | 4.0 |
| 612007102 | Fundamentos de Lógica | 3 | Lógica computacional | 4.4 |
| 102007102 | Constitución y democracia | 1 | Constitución política de Colombia | 4.0 |
| 102007214 | Ingles II | 2 | Lenguaje ingles nivel II | 3.9 |
| 612007105 | Física I | 3 | Física I y laboratorio | 5.0 |
| 612007206 | Fundamentos de programación | 3 | Informativo I y Laboratorio | 3.6 |
| 612007213 | Matemáticas II | 4 | Matemáticas II | 4.2 |
| 612007207 | Seminario de ingeniería | 2 | Fundamentos de ingeniería de Software | 4.0 |
| 612007323 | Electiva Socio-Humanística | 3 | Geografía y medio Ambiente | 4.5 |
| 612007322 | Elementos de computadores | 2 | Elementos de computadores | 4.4 |
| 612007321 | Estructuras de Información | 3 | Estructuras de Información | 4.7 |
| 612007319 | Física II | 3 | Física II y Laboratorio | 3.6 |
| 612007318 | Matemáticas III | 4 | Matemáticas III | 4.4 |
| 612007320 | Programación I | 3 | Informativa II y Laboratorio | 3.0 |
| 612007424 | Ecuaciones Diferenciales | 3 | Ecuaciones Diferenciales | 3.0 |
| 612007426 | Física III | 3 | Física III y Laboratorio | 3.8 |



-FUSAGASUGÁ-

| | | | | |
|------------|----------------------------|---|--|-----|
| 612007429 | Microprocesadores | 3 | Moldeadores y arquitectura de computadores | 3.1 |
| 612007427 | Programación II | 3 | Estructura de computadores | 3.8 |
| 612007428 | Teoría general de sistemas | 2 | Teoría general de sistemas | 4.0 |
| 612007534 | Computación Grafica | 3 | Electiva teriaca multimedia | 3.4 |
| 612007531 | Estadística y probabilidad | 2 | Estadística y probabilidad | 4.0 |
| 612007530 | Matemáticas especiales | 3 | Matemáticas especiales | 4.1 |
| 612007533 | Sistemas de información | 3 | Tópicos especiales seminario actualización | 4.1 |
| 612007535 | Sistemas operativos | 3 | Sistemas operativos | 3.6 |
| 612007639 | Base de datos I | 3 | Base de datos I | 3.4 |
| 612007640 | Comunicación de datos I | 3 | Comunicación de datos y laboratorio | 3.4 |
| 612007641 | Contabilidad | 2 | Sistemas contables | 3.9 |
| 612007642 | Economía | 2 | Economía Contable | 3.0 |
| 612007638 | Ingeniería de Software I | 3 | Ingeniera de Software I | 4.5 |
| 612007636 | Métodos Numérico | 2 | Métodos Numérico | 4.1 |
| 612007637 | Teoría de control | 3 | Sistemas control | 3.0 |
| 102007103 | Investigación I | 2 | Seminario de Investigación | 3.0 |
| 612007748 | Administración y Gestión | 2 | Finanzas | 3.0 |
| 612007745 | Base de Datos II | 3 | Base de Datos II | 3.8 |
| 612007746 | Comunicación de Datos II | 3 | Telecomunicaciones | 3.1 |
| 612007747 | Electiva básica I | 2 | Electiva Técnica II | 3.6 |
| 612007744 | Ingeniería de Software II | 3 | Ingeniería de Software II | 3.2 |
| 612007743 | Optimización | 3 | Programación Lineal | 4.0 |
| 612007851 | Electiva básica II | 3 | Gestión de red | 3.5 |
| 612007850 | Inteligencia artificial | 3 | Inteligencia artificial | 3.8 |
| 612007849 | Optimización II | 3 | Programación no lineal y dinámico | 4.6 |
| 612007853 | Planeación estratégica | 2 | Planeación estratégica | 4.0 |
| 612007956 | Auditoria de sistemas | 2 | Auditoria de sistemas | 3.5 |
| 612007955 | Electiva profesional | 3 | Sistemas expertos | 3.4 |
| 612007957 | Electiva profesional II | 3 | Electiva profundización I | 4.2 |
| 6120071060 | Electiva profesional IV | 3 | Electiva profundización II | 3.6 |
| 6120071059 | Electiva profesional III | 3 | Robótica | 4.6 |
| 6120071064 | Ética | 2 | Electiva no técnica | 3.5 |
| 6120071062 | Gerencia tecnológica | 2 | Gestión empresarial | 3.5 |

El Consejo de Facultad APRUEBA el ajuste de la HOMOLOGACIÓN, pasándola al PENSUM 2007.

4.4.6. CRISTIAN DAVID VIRGUEZ SARMIENTO, con cedula de ciudadanía 1.070.967.883, estudiante de Segundo semestre del Programa de Ingeniería de Sistemas, solicita mediante folio radicado bajo el consecutivo 005680 del 16 de Octubre de 2014, el reintegro y Transferencia Interna al Programa de Psicología de la Extensión Facatativá para (IPA-2015). Adjunta formato de solicitud de Reintegro y Transferencia (1 folio).

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud de REINTEGRO y TRANSFERENCIA INTERNA dado que cumple con las disposiciones legales del Reglamento Estudiantil Vigente.



-FUSAGASUGÁ-

4.4.7. JEISSON ARLEY PULIDO ESPINOSA identificado con cedula número 1.070.971.006 estudiante del Programa de Ingeniería de Sistemas, solicita mediante folio radicado bajo el consecutivo 001170 del 11 de Marzo de 2014, el estudio de homologación de núcleos cursados en la Universidad San Martín. Se hace el estudio para ser homologado en el IPA-2015. Adjunta contenidos programáticos.

El estudio correspondiente determina que solo puede ser homologado un núcleo temático, debiendo cursar todos los demás contemplados en el Plan de Estudios 2013. Se establecen como Homologable lo siguiente:

| UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA | | | UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA | | | |
|-----------------------------------|----------|------|-----------------------------|----------|------|----------|
| CÓDIGO | NÚCLEO | NOTA | CÓDIGO | NÚCLEO | NOTA | CREDITOS |
| | Inglés I | 3.6 | TR1002007104 | Inglés I | 3.6 | 2 |
| TOTAL CREDITOS HOMOLOGADOS | | | | | | 2 |

El Consejo de Facultad APRUEBA la HOMOLOGACIÓN del Núcleo Temático Inglés I, debiendo cursar todos los demás contemplados en el Plan de Estudios 2013.

4.4.8. HECTOR ALONSO RUIZ VANEGAS, con cedula de ciudadanía No. 80.404.259, y código 461202171, en oficio radicado el 07 de Noviembre de 2014, solicita le sea aprobada la transferencia interna del Programa de Ingeniería de Sistemas de Facatativá al programa Ingeniería de Sistemas de Chía. Anexa oficio firmado (1) folio, y soportes.

El Consejo de Facultad APRUEBA la solicitud de REINGRESO y TRANSFERENCIA dado que cumple con las disposiciones legales del Reglamento Estudiantil Vigente.

4.5. SOLICITUDES DE TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SOFTWARE - EXTENSION SOACHA

-No reporta casos

4.6. SOLICITUDES DE INGENIERIA INDUSTRIAL - EXTENSION SOACHA

4.6.1. La Estudiante **LEIDY NATHALIY DIAZ JIMENEZ** identificada con Cedula de ciudadanía No. 53.836.457 y con Código Estudiantil No. 1610004 del programa de Ingeniería Industrial, mediante oficio radicado el día 27 de Octubre del 2014 solicita REINGRESO para el primer periodo académico del 2015. Se anexa carta de solicitud en (1) folio, Solicitud de reingreso



-FUSAGASUGÁ-

AARr003 (1) folio, registro academico extendido del Estudiante (1) folio donde se evidencia que tiene un promedio academico acumulado de 2.2. quedando excluida por bajo rendimiento pero ya cumple con su año de sanción

El Consejo de Facultad APRUEBA el REINGRESO para el Primer Periodo Académico del 2015 de la Estudiante al Programa de Ingeniería Industrial, siempre que cumpla con las disposiciones legales del Reglamento Estudiantil Vigente.

4.6.2. La estudiante **AMALIA AVILA PALACIOS**, identificada con la C.C.No. 1.016.015.321 de Bogotá, mediante oficio radicado con el No. 003339 y Formato AARr003 de fecha 14 de octubre de 2014, solicita REINTEGRO para el Primer Período Académico de 2015. Para lo cual anexa Tres (3) folios.

El Consejo de Facultad APRUEBA el REINGRESO, para el Primer (I) Periodo Académico del 2015 del mencionado Estudiante al Programa de Ingeniería Industrial, siempre que cumpla con las disposiciones legales del Reglamento Estudiantil Vigente.

4.6.3. El estudiante **LUIS ALBERTO SANCHEZ CASTILLO**, identificado con la C.C.No. 1.022.520.665 de Bogotá, mediante oficio radicado con el No. 03439 y Formato AARr003 de fecha 23 de octubre de 2014, solicita REINTEGRO para el Primer Período Académico de 2015. Para lo cual anexa Tres (3) folios.

El Consejo de Facultad APRUEBA el REINGRESO, para el Primer (I) Periodo Periodo Académico del 2015 del mencionado Estudiante al Programa de Ingeniería Industrial, siempre que cumpla con las disposiciones legales del Reglamento Estudiantil Vigente.

4.6.4. El Estudiante **JEISSON FABIAN GOMEZ ALBARRACIN**, identificado con la C.C. No. 1.073.670.539 de Bogotá, mediante oficio radicado con el No. 03518 y Formato AARr003 de fecha 29 de 2014, solicita REINTEGRO para el Primer Período Académico de 2015. Para lo cual anexa Cinco (5) Folios.

El Consejo de Facultad APRUEBA el REINGRESO, para el Primer (I) Periodo Académico del 2015 del mencionado Estudiante al Programa de Ingeniería Industrial, siempre que cumpla con las disposiciones legales del Reglamento Estudiantil Vigente.



4.6.5. El Estudiante **CRISTIAN CAMILO AMAYA MERCADO**, identificada con la C.C. No. 1.022.378.104 de Bogotá, mediante oficio radicado con el No. 03719 y Formato AARr003 de fecha noviembre 7 de 2014, solicita REINTEGRO para el Primer Período Académico de 2015. Para lo cual anexa Seis (6) Folios. REGISTRO LIMITE.

El Consejo de Facultad APRUEBA el REINGRESO, para el Primer (I) Periodo Académico del 2015 del mencionado Estudiante, con REGISTRO LIMITE al Programa de Ingeniería Industrial, siempre que cumpla con las disposiciones legales del Reglamento Estudiantil Vigente.

4.6.6. El Estudiante **ANGIE CAROLINA RIVERA LOZANO**, identificada con la C.C. No. 1.012.386.666 de Bogotá, mediante oficio radicado con el No. 03779 y Formato AARr003 de fecha noviembre 10 de noviembre de 2014, solicita REINTEGRO para el Primer Período Académico de 2015. Para lo cual anexa Cinco (5) Folios.

El Consejo de Facultad APRUEBA el REINGRESO, para el Primer (I) Periodo Académico del 2015 del mencionado Estudiante al Programa de Ingeniería Industrial, siempre que cumpla con las disposiciones legales del Reglamento Estudiantil Vigente.

4.6.7. El estudiante **CRISTIAN CAMILO ARTEAGA MORA**, identificado con la C.C. No. 1.018.485.899 de Bogotá, mediante oficio radicado con el No. 03 y Formato AARr003 de fecha noviembre 11 de noviembre de 2014, solicita REINTEGRO para el Primer Período Académico de 2015. Para lo cual anexa Cuatro (4) Folios. REGISTRO LIMITE.

El Consejo de Facultad APRUEBA el REINGRESO, para el Primer (I) Periodo Académico del 2015 del mencionado Estudiante, con Registro Limite, al Programa de Ingeniería Industrial, siempre que cumpla con las disposiciones legales del Reglamento Estudiantil Vigente.

4.7 SOLICITUDES DE INGENIERÍA DE SISTEMAS – SECCIONAL UBATÉ

4.7.1. **EDWARD MIGUEL FORERO PACHON**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.076.647.930 y código estudiantil 261204113, en oficio radicado de 31 de Octubre de 2014, solicita **REINTEGRO** para el I.P.A 2015. Anexa Formato de Solicitud de Reingreso en dos (2) folios y copia registro académico extendido en (3) folios.



El Consejo de Facultad aprueba el REINTEGRO del Estudiante al primer periodo académico del 2015, siempre que cumpla con las disposiciones legales del Reglamento Estudiantil Vigente.

4.8.SOLICITUDES DE INGENIERÍA DE SISTEMAS – EXTENSIÓN CHOCONTÁ

4.8.1. La Estudiante **JIMENA ELEXANDRA PREGONERO GALEANO** con Cedula de ciudadanía No.20.493.466 de Chocontá del programa de Ingeniería de Sistemas, mediante oficio radicado el día 10 de Noviembre del 2014 solicita REINGRESO para el Primer Periodo Académico del 2015. Dicha Estudiante se retiró de la Universidad en el año 2008 cursando todos los núcleos temáticos de su Plan de Estudios excepto, Proyecto de Grado. Se anexa Solicitud de Reingreso AARr003, oficio y Registro Académico extendido de la Estudiante donde se evidencia que tiene un promedio académico acumulado de 3.7, y reserva de cupo.

El Consejo de Facultad APRUEBA el REINGRESO para el Primer Periodo Académico del 2015 de la Estudiante al Programa de Ingeniería de sistemas, asignándole unas núcleos temáticos de actualización y presentando Anteproyecto y/ o Proyecto de Grado, siempre que cumpla con las disposiciones legales del Reglamento Estudiantil Vigente.

4.8.2. La Estudiante **LUZ AMALIA GOMEZ** con Cedula de Ciudadanía No.20.362.710 del Programa de Ingeniería de Sistemas, mediante oficio radicado el día 10 de Noviembre del 2014, solicita REINGRESO para el Primer Periodo Académico del 2015. Dicha Estudiante se retiró de la universidad en el año 2007 cursando núcleos temáticos de Séptimo y Octavo Semestre de su Plan de Estudios. Se anexa Solicitud de reingreso AARr003, oficio y Registro Académico Extendido del Estudiante donde se evidencia que tiene un promedio académico acumulado de 3.4, y reserva de cupo.

El Consejo de Facultad APRUEBA el REINGRESO de la Estudiante para el Primer Periodo Académico del 2015, sin embargo la coordinación de programa realizará el estudio pertinente del plan de asimilación y con este determinará la situación académica de la estudiante. La coordinación de programa presentará las opciones (ingeniería de sistemas en otras sedes, seccionales y/o extensiones) donde se pueden cursar los núcleos temáticos faltantes.



-FUSAGASUGÁ-

4.8.3. El Estudiante **WILLIAM JAVIER GARCIA** con Cedula de ciudadanía No. 80.396.034 del Programa de Ingeniería de Sistemas, mediante oficio radicado el día 10 de Noviembre del 2014, solicita REINGRESO para el Primer Periodo Académico del 2015. Dicho Estudiante se retiró de la universidad en el año 2007 cursando núcleos temáticos de Octavo y Noveno Semestre de su Plan de Estudios. Se anexa Solicitud de reingreso AARr003, oficio y Registro Académico Extendido del Estudiante donde se evidencia que tiene un promedio académico acumulado de 3.4, y reserva de cupo.

El Consejo de Facultad APRUEBA el REINGRESO de la Estudiante para el Primer Periodo Académico del 2015, sin embargo la coordinación de programa realizará el estudio pertinente del plan de asimilación y con este determinará la situación académica de la estudiante. La coordinación de programa presentará las opciones (ingeniería de sistemas en otras sedes, seccionales y/o extensiones) donde se pueden cursar los núcleos temáticos faltantes.

4.8.4. El estudiante **ELKIN YESID SARMIENTO ALVAREZ** con Cedula de Ciudadanía No. 79.601.909 del Programa de Ingeniería de Sistemas, mediante oficio radicado el día 10 de Noviembre del 2014, solicita REINGRESO para el Primer Periodo Académico del 2015. Dicho Estudiante se retiró de la Universidad en el año 2007 cursando núcleos temáticos de Séptimo Semestre de su Plan de Estudios. Se anexa Solicitud de reingreso AARr003, oficio y Registro Académico Extendido del Estudiante donde se evidencia que tiene un promedio académico acumulado de 3.3 y reserva de cupo.

El Consejo de Facultad APRUEBA el REINGRESO de la Estudiante para el Primer Periodo Académico del 2015, sin embargo la coordinación de programa realizará el estudio pertinente del plan de asimilación y con este determinará la situación académica de la estudiante. La coordinación de programa presentará las opciones (ingeniería de sistemas en otras sedes, seccionales y/o extensiones) donde se pueden cursar los núcleos temáticos faltantes.

4.8.5. El Estudiante **MANUEL FERNANDO LEON CABALLERO** con Cedula de ciudadanía 3169972 del programa de Ingeniería de Sistemas, mediante oficio radicado el día 10 de Noviembre del 2014 solicita reintegro para el primer periodo académico del 2015. Dicha estudiante se retiró de la universidad en el año 2009, faltándole cursar tres núcleos temáticos de décimo se-



-FUSAGASUGÁ-

mestre de su plan de estudios Se anexa Solicitud de reingreso AARr003, oficio y registro académico extendido del estudiante donde se evidencia que tiene un promedio académico acumulado de 3.3 y reserva de cupo.

El Consejo de Facultad APRUEBA el REINGRESO de la Estudiante para el Primer Periodo Académico del 2015, sin embargo la coordinación de programa realizará el estudio pertinente del plan de asimilación y con este determinará la situación académica de la estudiante. La coordinación de programa presentará las opciones (ingeniería de sistemas en otras sedes, seccionales y/o extensiones) donde se pueden cursar los núcleos temáticos faltantes.

4.9 SOLICITUDES CIENCIAS BÁSICAS

-No se reportan casos

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

- 5.1.** La Estudiante **YESSICA ALEJANDRA FRANCO MARTINEZ** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.069.743.315, presenta excusa médica a partir del 2 de Noviembre hasta el 21 de Noviembre de 2014. Anexa incapacidad medica en (1) folio.

El Consejo de Facultad se da por enterado de la situación de la estudiante y solicita al coordinador de programa informarle y gestionar la presentación de trabajos y de más obligaciones en los núcleos temáticos que este cursando. Las fechas de presentación podrán ser del 21 al 28 de noviembre del año en curso.

- 5.2.** El Ingeniero **OSCAR JAVIER BACHILLER SANDOVAL** Docente Líder del Grupo de Investigación **INGENIUM SUTA** de Programa de Ingeniería de Sistemas Sede -Fusagasugá, presenta al Consejo de Facultad la solicitud de InstituLac, en el marco de la **Convocatoria Nacional 693 para el Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y para el Reconocimiento de Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación –SNCTel - 2014** que actualmente se encuentra abierta por parte de COLCIENCIAS. Anexa carta de solicitud en (1) folio.



El Consejo de Facultad Aprueba la Solicitud para seguir el proceso de reconocimiento en la Oficina de Investigación de la Universidad de Cundinamarca.

- 5.3. El Ingeniero **CESAR AUGUSTO CASA DIAZ** del Programa de Ingeniería Electrónica, solicita el Aval Institucional y apoyo financiero a dos (2) Ponencias y Publicaciones de dos (2) artículos de orden Internacional a realizarse en Perú, productos de nuevo conocimiento del Grupo de Investigación GIGATT en el marco del **“III CONGRESO INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES TELCON UNI 2014”**. Anexa carta de solicitud en (3) folios, reglas del día de sustentación DEL Congreso en (17) folios.

El Consejo de Facultad AVALA la propuesta de Investigación y sugiere continuar con los trámites pertinentes ante el Comité de Investigaciones de la Universidad.

- 5.4. El Ingeniero **CESAR AUGUSTO CASA DIAZ** Docente Líder del Grupo de Investigación GIGATT de Programa de Ingeniería de Electrónica Sede - Fusagasugá, presenta al Consejo de Facultad la solicitud de InstituLac, en el marco de la **Convocatoria Nacional 693 para el Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y para el Reconocimiento de Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación –SNCTel - 2014** que actualmente se encuentra abierta por parte de COLCIENCIAS. Anexa carta de solicitud en (2) folios.

El Consejo de Facultad AVALA la propuesta de Investigación y sugiere continuar con los trámites pertinentes ante el Comité de Investigaciones de la Universidad.

- 5.5. Los Estudiantes de X Semestre del Programa de Ingeniería Electrónica solicitan el Intersemestral de **CONTROL DISCRETO**, para fin de año ya que solo les quedaría esta materia por ver el próximo semestre, y no se justifica pagar un semestre por una sola materia. Anexan carta de solicitud con firmas de los Estudiantes en (2) folios.

El Consejo de Facultad NO APRUEBA la solicitud, pues en el cronograma académico del 2014 aprobado por el consejo académico no se contempla la realización de estos cursos al final del año.



-FUSAGASUGÁ-

5.6. El ingeniero **EDGAR GOMEZ RODRIGUEZ** Directo de Investigación Universitaria solicitudes de los Proyectos de Investigación que no cumplieron con los parámetros establecidos para continuar con el trámite pertinente que fueron:

- “DISEÑO E IMPLEMETACION DE UN SISTEMA DE AGRICULTURA DE PRECISION, MEDIANTE UN EQUIPO DE MEDICION DE SATURACION DE AGUA EN LA ZONA RADICULAR DEL AGUACATE, EN LA GRANJA LA ESPERANZA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
- DESARROLLO DE UN PROTOTIPO RED REGIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE EMERGENCIA Y DESASTRES NATURALES, DISEÑADO PARA FUSAGASUGA – REGION.
- PROTOTIPO DE UN SISTEMA DE TELEMETRIA COMO HERRAMIENTA ALTERNATIVA BASADA EN TIC, PARA EL MONITOREO DE VARIABLES RELACIONADAS CON EL PROCESO DE PRODUCCION DE PANELA
- SISTEMA MOVIL DE ORIENTACIONHJ CON SINTESIS DE VOZ PARA DISCAPACITADOS VISUALES EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPI DE FUSDAGASUGA.
- DESARROLLO DEL SOFTWARE PARA PREPARACION SABER PRO IN- GLES ENGLISH FOR ALL.

El Consejo de Facultad se da por enterado de la situación

5.7. El Ingeniero **HUMBERTO NUMPAQUE LOPEZ** Coordinador Docente Líder del Grupo de Investigación GITEINCO de Programa de Ingeniería Electrónica Sede -Fusagasugá, presenta al Consejo de Facultad la solicitud de Institulac, en el marco de la **Convocatoria Nacional 693 para el Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y para el Reconocimiento de Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación –SNCTel - 2014** que actualmente se encuentra abierta por parte de COLCIENCIAS. Anexa carta de solicitud en (1) folio.

El Consejo de Facultad AVALA la propuesta de Investigación y sugiere continuar con los trámites pertinentes ante el Comité de Investigaciones de la Universidad.

5.8. La Ingeniera **MARCIA CATALINA PULIDO CORDOBA** Docente del Programa de Ingeniería Electrónica e Investigador Principal Grupo de Investigación **GITEINCO** de la Facultad de Ingeniería, solicita la **AUTORIZACIÓN** para realizar cambios internos a la estructura financiera del RUBRO DE VIAJES que actualmente se encuentra vigente y por



-FUSAGASUGÁ-

modificaciones en algunas de las actividades inicialmente planteadas se ve la necesidad de reajustar; dicho rubro está planteado en el proyecto de Convocatoria externa del Sistema General de Regalías titulado **“ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN Y APROPIACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES: MECANISMOS DE ADAPTACIÓN A CAMBIO CLIMÁTICO REGIÓN DEL BAJO MAGDALENA – CUNDINAMARCA” SUB PROYECTO “PORTAL WEB: OBSERVATORIO AGROECOLÓGICO DE LA CUENCA DEL RÍO NEGRO”**.

El Consejo de Facultad AVALA los cambios internos a la estructura financiera del Rubro de viajes y sugiere continuar con los trámites pertinentes ante el Comité de Investigaciones de la Universidad.

- 5.9.** El Ingeniero **JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ ALBORNOZ** Coordinador de Programa de Ingeniería de Sistemas de la Extensión de Chía, presenta al Consejo de Facultad la solicitud de Evaluación de los Núcleos Temáticos de Física II, Física II, Física IV, Planeación Estratégica, Administración y Gestión, y Formulación y Evaluación de Proyectos que Figuran en el Acta N°11 de 2 de Diciembre de 2013 del Consejo de Facultad como Teórico-Prácticos para que se han Considerados Teóricos en el Plan de Estudios 2007.

El Consejo de Facultad considera que este tema sea analizado en los comités curriculares de los Programas de Ingeniería de Sistemas de la Sede, Seccionales y Extensiones y sea tratado en el próximo Consejo de Facultad con previo conocimiento de todos los integrantes del Consejo.

- 5.10.** El Ingeniero **JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ ALBORNOZ** Coordinador de Programa de Ingeniería de Sistemas de la Extensión de Chía, presenta al Consejo de Facultad la solicitud de InstituLac, en el marco de la **Convocatoria Nacional 693 para el Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y para el Reconocimiento de Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación –SNCTel - 2014** que actualmente se encuentra abierta por parte de COLCIENCIAS para los grupos de Investigación del programa de Ingeniería de Sistemas Extensión Chía:

- **S@R@ (Scientific @cademic Research @ctivity), y**
- **NonoUdeC**



El Consejo de Facultad APRUEBA la Solicitud para seguir el proceso de reconocimiento en la oficina de Investigación de la Universidad de Cundinamarca.

- 5.11.** El Ingeniero **LUIS ALBERTO GUTIERREZ RAMIREZ** Líder d el Grupo de Investigación GINDESOF del Programa de Tecnología en Desarrollo del Software Extensión Soacha, presenta al Consejo de Facultad la solicitud de InstituLac, en el marco de la **Convocatoria Nacional 693 para el Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y para el Reconocimiento de Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación –SNCTel - 2014** que actualmente se encuentra abierta por parte de COLCIENCIAS. Anexa: Carta de solicitud (1) folio, CD con las evidencias (1).

El Consejo de Facultad APRUEBA la Solicitud para seguir el proceso de reconocimiento en la Oficina de Investigación de la Universidad de Cundinamarca.

- 5.12.** El Ingeniero **LEONARDO RODRIGUEZ MUJICA** Docente TCO del Programa de Ingeniería Electrónica, hace entrega del Informe final del Proyecto de Investigación de la primera convocatoria Interna de Proyectos de Investigación titulado “Realización del estudio de factibilidad, socialización y capacitación para implementación de infraestructuras de voz IP y comunicaciones convergentes en la Región del Sumapáz” y también solicita quien debe recibir los equipos , materiales e insumos que compró el proyecto ya que serían de gran utilidad para el Programa de Ingeniería Electrónica. Anexa carta en (2) folios, Informes en (29) folios.

El Consejo de Facultad sugiere radicar estos proyectos directamente en la Oficina de Investigación de la Universidad de Cundinamarca.

- 5.13.** El estudiante **ANDES FELIPE CARRILLO GONZALEZ** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.069.731.215 de Fusagasugá y con Código Estudiantil No. 161207210 del Programa de Ingeniería de Sistemas Extensión Chía, solicita que se le Cancele la materia de **FISICA IV**, ya que por motivos laborales no ha podido ingresar a la clase en el horario de 6:15 p.m. a 6:30 p.m. y el Docente no le permite la entrada, lo que le afecta en su proceso académico. Anexa carta de solicitud firmada por la Doctora Magda Elizabeth Acosta Psicóloga de Bienestar Universitario de la Universidad de Cundinamarca en (2) folios, carta de renuncia al trabajo en (1) folio, formato AARr002 Adición y Cancelación de Núcleos Temáticos en (1) folio.



El Consejo de Facultad NO APRUEBA la cancelación del núcleo temático de Física IV, pues la solicitud se efectúa fuera de las fechas establecidas para estos requerimientos en el calendario académico.

5.15. El Ingeniero **JOSÉ LUIS MALAGÓN VILLAMIL** y el programa de Ingeniería de Sistemas - Seccional Ubaté,, presenta al Consejo de Facultad la solicitud de InstituLac, en el marco de la Convocatoria Nacional 693 para el Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y para el Reconocimiento de Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación –SNCTel - 2014 que actualmente se encuentra abierta por parte de COLCIENCIAS para los grupos de Investigación del programa:

- **EBATE**
- **UBASOFT**

El Consejo de Facultad Aprueba la Solicitud para seguir el proceso de reconocimiento en la oficina de Investigación de la Universidad de Cundinamarca.

5.16. El Licenciado **GUSTAVO ADOLFO LANZA BAYONA**, Coordinador del Área de Ciencias Básicas presenta al Consejo de Facultad la solicitud de InstituLac, en el marco de la Convocatoria Nacional 693 para el Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y para el Reconocimiento de Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación –SNCTel - 2014 que actualmente se encuentra abierta por parte de COLCIENCIAS para los grupos de Investigación del Área:

- **Axioma**
- **Antares**

El Consejo de Facultad Aprueba la Solicitud para seguir el proceso de reconocimiento en la oficina de Investigación de la Universidad de Cundinamarca.

5.17. El Ingeniero **MIGUEL ANTONIO OJEDA ENRIQUEZ**, docente TCO del programa de Ingeniería de Sistemas sede Fusagasugá, solicita aval para realizar actualización de datos del grupo **GRINEL** y así mismo solicita el aval para obtener el InstituLac.



UDEEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

-FUSAGASUGÁ-

El Consejo de Facultad APRUEBA la Solicitud para actualizar datos y seguir el proceso de reconocimiento en la Oficina de Investigación de la Universidad de Cundinamarca.

No siendo más el orden del día se da por terminada la Reunión a las 4:40 P.M.

Ing. JORGE LUIS REALES SÁNCHEZ
Decano Facultad de Ingeniería

Lic. GUSTAVO ADOLFO LANZA BAYONA
Secretario del Consejo de Facultad

34 – 1.2